

PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: CONVIENDO CON OTROS PUNTOS DE VISTA

EDUCATIONAL INNOVATION PROJECT: LIVING WITH OTHER POINTS OF VIEW

Agustín García-Pradas, Eva María Mora-Laguna y Marta Vela-Beamud

Fecha de recepción y de aceptación: 22 de marzo de 2022, 19 de diciembre de 2022

Resumen: Las relaciones personales dentro de los centros educativos se han visto afectada por la pandemia COVID-19 y la educación a distancia. Con el fin de trabajar estos aspectos en las aulas, se plantea el proyecto “*Conviviendo con otros puntos de vista*” para la mejora del clima de convivencia en el quinto curso de Educación Primaria en el curso 2021/22. A través de un aprendizaje basado en proyectos, ligado a un aprendizaje servicios de relaciones intergeneracionales, se trabaja la temática de democracia y vida en sociedad como hilo conductor del plan educativo.

Esta propuesta de innovación ha sido diseñada dentro de la asignatura: “*Fundamentos para la Investigación/Innovación Educativa en Didácticas de las Ciencias Sociales y Experimentales*”, en el plan de estudios constituido en el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa impartida en la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), durante el curso 2021/22. Contando con una perspectiva teórica y práctica, el proyecto estará enfocado en la actuación práctica ligada a la convivencia en el centro educativo, junto a un centro de mayores.

Palabras clave: Proyecto de Innovación, Mediación, Convivencia, Problemática Educativa.

Abstract: Personal relationships within educational centers have been affected by the COVID-19 pandemic and distance education. In order to work on these aspects in the classroom, the project “*Living with other points of view*” is proposed to improve the climate of coexistence in the fifth year of Primary Education during the academic year 2021/22. Through project-based learning, linked to service learning of intergenerational relations, the theme of democracy and life in society is worked on as a guiding thread of the educational plan.

This project has been designed within the subject: “*Fundamentals for Educational Research/Innovation in Didactics of Social and Experimental Sciences*”, in the curriculum of the Master’s Degree in Educational Research and Innovation taught at the University of Castilla-La Mancha (UCLM), during the academic year 2021/22. Counting on a theoretical and practical perspective, the project will be focused on the practical action linked to the coexistence in the educational center, next to a senior center.

Keywords: Innovation Project, Mediation, Coexistence, Educational Issues.

1. INTRODUCCIÓN

Debido a la actual pandemia COVID-19, el año 2020 se vio caracterizado por la educación a distancia desde los hogares de numerosos niños y niñas, llegando a mermar las relaciones inter e intrapersonales entre el alumnado y sus compañeros. El ambiente que presenta esta convivencia escolar no impide que las relaciones sociales dentro del aula puedan debilitarse y fracturarse, pudiendo coexistir en estas relaciones diversos grados de conflictividad, presentándose como conflictos negativos acontecidos entre el alumnado de los centros escolares, e interrumpiendo a su vez la labor educativa presente. Este ambiente se puede ver afectado por diversos condicionantes como son la sociedad, medios de comunicación, la familia, la escuela, o las relaciones interpersonales entre otros (Martínez-Otero, 2001).

Es por esta causa que, tras la vuelta a las aulas en el pasado curso académico, la convivencia escolar se vio afectada dentro del entorno grupal y social. Por tanto, uno de los principales objetivos que se plantean es el de abordar los problemas de convivencia en el aula, aunándolo con los procesos normales de socialización y escolarización.

Para entender cómo abordar estos aspectos en el centro, primero se debe conocer el término de “convivencia” y comprender las normas que la rigen en la escuela, asumiendo colectivamente la responsabilidad que esta ejerce (López y Valdés, 2018). Este término es empleado en primera instancia en el ambiente educativo por Carbonell (1997), pero no es hasta 2002 cuando la pedagoga María Carme Boqué añade el concepto de “*cultura de paz*” como base paradigmática de cualquier programa que busque la mejora en la convivencia escolar (Boqué, 2002). Pocos años más tarde, Torrego (2006) defiende la importancia de unas condiciones que marquen las medidas dialogantes dentro del ambiente de convivencia escolar, esto permitirá construir entre todos los actores un ambiente en el cual se puedan hacer posibles las aspiraciones y valores recogidos en el Proyecto Educativo del Centro –referenciado como PEC-, incluyéndose las obligaciones que cada parte que conforma el proceso educativo posee, dictándose en forma de rol complementario (Banz, 2008, 2).

La convivencia en el siglo XXI ha pasado a ser un objetivo esencial incluido en los PEC. No valdrá únicamente la intención de mejorar, ya que el mero aspecto de la voluntad puede verse envuelto en actividades que impidan su emprendimiento y, por ello, se deba conocer cómo el centro educativo gestiona la propuesta a través de las prácticas en el aula, donde se vean íntegros los miembros de la comunidad escolar (López y Valdés, 2018). Es necesario que estos miembros, que conforman a su vez la administración educativa, cambien de un rol únicamente supervisor que se encargue de verificar que los centros educativos mantengan un Plan de Convivencia –a partir de ahora referenciado como PC-consistente, a un papel de acompañamiento y guía en el diseño e implementación de dicho proyecto (Merma-Molina, Ávalos y Martínez, 2019).

También, estos PC se pueden emplear como herramientas didácticas para plantear propuestas de intervención preventiva que beneficien muchos aspectos de los procesos de enseñanza-aprendizaje, como puedan ser el bienestar social y escolar (Berra y Dueñas, 2009, 162), permitiendo afrontarlo desde diversos enfoques, como son la educación socio-emocional, educación para la ciudadanía, para la paz, para los Derechos Humanos, y para el desarrollo moral y formativo de valores (Fierro-Evans y Carbaljal-Padilla, 2010). Estos aspectos que se mencionan vendrían ligados al concepto de transversalidad en el currículum educativo. El concepto “*transversal*” engloba varios significados, pero para este proyecto tomamos el citado por la Real Academia Española: “que atañe a distintos ámbitos o disciplinas en lugar de a un problema concreto” (Real Academia Española, 2021, definición 5), en otras palabras, implica abordar la acción docente desde los diferentes ejes temáticos sociales disponibles, implicando la interdisciplinariedad de las distintas áreas curriculares impartidas en el aula.

Todos estos parámetros vienen ligados a un decreto curricular o legislativo, gestionando qué contenidos y medidas se deben adoptar ante una situación de respeto y que, a su vez, permita englobar el marco de convivencia y bienestar de un centro escolar. Entre los documentos legislativos existentes, se destaca el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, el cual pretende mantener el compromiso y asesoramiento de la administración educativa, al igual que la mediación en el aula y la organización y coordinación de los equipos docentes, tal y como se reseña en las pautas de elaboración: *“la educación como principio de tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos”* (DOCM, Núm. 9, 621).

A su vez, el Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, habla de la facilitación de hábitos de convivencia al alumnado desde el primer párrafo, y lo reitera en su artículo II en el principio general número uno. Por ende, el aprendizaje de normas de convivencia es nombrado en el primer objetivo general de la Educación Primaria. Con el propósito de alcanzar este objetivo encontramos contenidos y criterios de evaluación en varias asignaturas, tanto de carácter troncal como específico. En Ciencias Sociales se propone la formación para la convivencia como aspecto fundamental del área. En el Bloque I: Contenidos Comunes y bloque III: Vivir en Sociedad aparece un contenido sobre *la utilización de las normas de convivencia y valoración pacíficas de las mismas* y, en consonancia, el criterio número nueve alude a la consecución de dicho contenido. Estos se repiten en los mismos bloques durante todos los cursos a lo largo de la etapa. Asimismo, en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en el Bloque I: Comunicación oral. Escuchar, hablar, conversar; marca como contenido situaciones comunicativas espontáneas, como debates enfocados a mejorar la convivencia. Por último, encontramos en la materia de Valores Sociales y Cívicos que se alude al cumplimiento de las normas de convivencia para su fortalecimiento, dentro del Bloque III: La convivencia y los valores sociales aparece un criterio en relación a la valoración y cumplimiento de lo citado anteriormente.

Según la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en su modificación del apartado 2 del artículo 16, se nombra la importancia que radica en la Educación Primaria para facilitar al alumnado tanto conocimiento como normas y hábitos de convivencia y trabajo para conseguir el pleno desarrollo de la identidad personal del estudiantado y prepararlo para cursar la educación secundaria posterior.

Bajo esta concisa justificación, podemos destacar que la línea de actuación prioritaria en este proyecto será: Participación del alumnado y desarrollo de la convivencia en los centros. Tratando diversas actuaciones que impliquen la labor del equipo docente y el aprendizaje colaborativo entre otros, se buscará conseguir una mejora de los procesos y los resultados esperados en el ambiente del aula propuesta. A través de la implicación de la comunidad educativa y la enseñanza en valores, se logrará mejorar el clima de convivencia y la prevención de conflictos en el aula y centro educativo.

1.1. Antecedentes y estado actual

Como referentes a este proyecto diseñado, se ha tomado como antecedente las bases de otro plan diseñado en un centro educativo de Educación Secundaria Obligatoria, permitiendo éste construir el marco de mejora de la convivencia escolar y la introspección de la calidad educativa. Siempre teniendo en cuenta los límites de la copia y el plagio, se han determinado las pautas propias de elaboración, tomando el siguiente proyecto como referencia.

El proyecto referenciado es el Proyecto de Convivencia y Mediación *“Llevarnos mejor para apren-*

der mejor” surgido en el año 2003 en el Instituto de Enseñanza Secundaria “Clavero Fernández de Córdoba” de Almagro (Ciudad Real). Nace por el interés de gran parte del profesorado por mantener y salvaguardar la convivencia existente en el centro. Dentro de su trayectoria, y como se cuenta en su página web, a comienzos del proyecto el profesorado partícipe tuvo que tomar cursos de formación con la temática abordada: convivencia y mediación; impartidos por otros docentes en cuyos centros ya existían proyectos similares (Muñoz, 2018). Posterior a esta preparación, se planteó al alumnado formar parte de este, y su función se basó en mediar entre sus equivalentes. Con el fin de alcanzar el objetivo común de solucionar los posibles conflictos emergentes y la impronta de la mediación, se involucran a todos los miembros que conforman el proceso educativo, ya sean estudiantes, familias y profesorado. A través de la creación de la figura del alumno mediador y alumno ayudante, las tutorías individuales y entre iguales, las guardias de recreo, las juntas informativas donde se pone en marcha nuevas tendencias o actividades, e incluso la celebración de la “*Jornada de Convivencia en el Clavero*” para conmemorar el “*Día de la Convivencia*”, se busca otorgar al ambiente educativo un cálido resultado caracterizado por valores y actitudes responsables.

Con nuestro proyecto diseñado, “*Conviviendo con otros puntos de vista*”, y centrado en el alumnado de quinto de Educación Primaria, se pretende lograr un similar ambiente cálido en el centro, enseñando a cómo trabajar y reconocer conflictos en el aula, mostrando su visión y tratando de proporcionar soluciones lógicas y críticas al proceso mediante un trabajo colaborativo entre todos, buscando la puesta en común de ideas y el reparto de puntos de vista semejantes. A su vez, más allá del mero aspecto de conocer cómo tratar las relaciones entre iguales, pueden enseñar lo aprendido con actuaciones frente a la población anciana de una residencia de mayores.

2. OBJETIVOS

La acción de innovar en las aulas aparece cuando existe una necesidad o problemática que por lo regular requiere una respuesta integral (Barrazas, 2005, 30). Es por este motivo que, la actual propuesta de innovación, busca dar una respuesta social y activa al ámbito convivencial del aula a través de una serie de objetivos. El objetivo principal, por tanto, es abordar los problemas de convivencia en el aula, aunándolo con los procesos normales de socialización y escolarización. Por otro lado, determinados unos objetivos más específicos a este original:

- Fomentar el trato y respeto hacia los mayores a través de un aprendizaje servicios.
- Implicar a la comunidad educativa en las acciones comunitarias.
- Mejorar las relaciones intrapersonales e interpersonales entre el alumnado.
- Trabajar la convivencia en el centro educativo a través de actitudes de respeto y diálogo.

Todos estos fines están asociados a la asignatura de Ciencias Sociales del quinto curso de Educación Primaria, acorde al Decreto 54/2014 que lo establece.

Por último, no solamente se implicarán a los miembros de la comunidad educativa en el diseño de intervención, sino que, ligado a la convivencia en comunidad, se deberá colaborar con una residencia de ancianos a través de un aprendizaje servicios, permitiendo así trabajar los contenidos y objetivos descritos.

3. METODOLOGÍA. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

La innovación educativa en las aulas comienza cuando el propio centro escolar acepta algo nuevo existente fuera del propio entorno o, por el contrario, que es generado dentro de sí mismo (Rodríguez, 2018). Por este motivo, para la presente propuesta diseñada se han planificado un total de 12 sesiones

repartidas a lo largo de los tres trimestres educativos. Cada uno de ellos formado por 4 sesiones vinculadas con el objetivo común, y tratando la temática de la convivencia y cooperación a través de los contenidos localizados en la asignatura Ciencias Sociales del Decreto 54/2014, titulados: “La persona y la sociedad. El respeto, la libertad y los derechos humanos. La democracia”, vinculado al Bloque 3: Vivir en Sociedad; y “Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante”, localizado en el Bloque 1: Contenidos comunes,

Originalmente, este proyecto está diseñado y dirigido, como bien se viene referenciando, al quinto curso de Educación Primaria, siendo empleado como base un centro educativo de la provincia de Ciudad Real. Es por tanto que los ejemplos que se puedan emplear, como bien sea el nombre de la residencia de mayores o del centro a tratar, puede resultar confuso para el lector. Es un proyecto que sirve de guía para cualquier centro o curso educativo, permitiendo así poder adaptarse al contexto social y cultural en el que se pretenda implantar.

A continuación, la Tabla 1 presenta la temporalización diseñada para la puesta en marcha de las sesiones de este proyecto.

- Fase I: Comenzamos la aventura.

La primera fase se caracterizará por ser el inicio del proyecto, abarcando los meses de octubre y noviembre del año 2021, representando el primer trimestre. Durante esta primera etapa, se desarrollarán 4 sesiones dirigidas a conocer el punto de partida en la convivencia del aula, y cuáles son los conflictos que se acarrean en ella, plasmando así los objetivos medidos para tratarlos.

- Fase II: ¿Estamos siguiendo el camino correcto?

La segunda fase de este proyecto se desarrollará durante los meses de febrero y marzo del año 2022, localizado en el segundo trimestre escolar. Esta etapa estará constituida, nuevamente, por 4 sesiones y está vinculada a conocer el punto de vista de cada partícipe del proyecto a través de debates y convivencia entre iguales.

- Fase III: Final de la aventura.

La última fase se extenderá por los meses de mayo y junio del tercer trimestre académico. Al igual que las dos previas, estará formada por 4 sesiones donde se terminará de concluir el proyecto iniciado en octubre, buscando trabajar lo aprendido con la comunidad a través de un aprendizaje servicios con la visita a la residencia de ancianos “Hermanitas De Los Ancianos Desamparados”, localizada en la calle Calatrava, 51, de Ciudad Real.

El alumnado de quinto curso partícipe del proyecto mostrará a los mayores lo que han estado realizando a lo largo de todo el curso, tomando como meta común la coordinación y cooperación para que la ponencia salga correctamente. De esta forma, no solo habrán aprendido las bases para una correcta convivencia, sino que lo pondrán en práctica delante de personas mayores

Por último, en referencia a la evaluación del proyecto, al alumnado se le propondrá, de manera anónima, la elaboración de críticas o propuestas de mejora en una hoja en blanco, que deberán de depositar en un recipiente situado en la entrada del aula. Mediante la opinión de los propios participantes del proyecto, se buscará una prospectiva de futuro para avanzar y mejorar el proyecto con vistas a poder ponerlo en práctica en el siguiente curso académico.

Tabla 1. Temporalización del proyecto “Conviviendo con otros puntos de vista”.

FASES	SESIONES	TEMPORALIZACIÓN
FASE I: COMENZAMOS LA AVENTURA	Sesión 1	8 de octubre 2021
	Sesión 2	22 de octubre 2021
	Sesión 3	5 de noviembre de 2021
	Sesión 4	18 de noviembre de 2021
FASE II: ¿ESTAMOS SIGUIENDO EL CAMINO CORRECTO?	Sesión 5	4 febrero de 2022
	Sesión 6	18 febrero 2022
	Sesión 7	4 de marzo de 2022
	Sesión 8	18 marzo 2022
FASE III: FINAL DE LA AVENTURA	Sesión 9	6 de mayo de 2022
	Sesión 10	20 de mayo de 2022
	Sesión 11	3 de junio de 2022
	Sesión 12	17 de junio de 2022

4. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Esta propuesta de convivencia apuesta por un aprendizaje basado en proyectos colaborativos, aprendizaje servicio y la construcción conjunta del conocimiento, introduciendo cambios en la cultura de los centros y enfocada hacia la consecución de una visión integral de la educación. En este sentido, se ha seguido un proceso que integra instrumentos y técnicas de enfoques cuantitativos, todo ello a través de tareas lúdicas para despertar el interés hacia el aprendizaje en un ambiente de confianza y compañerismo. No obstante, otro modelo seguido está catalogado dentro de la vertiente cualitativa, puesto que se requiere de una interpretación por parte del alumnado sobre el ambiente trabajado. Además de esto, las relaciones tanto a nivel intrapersonal como interpersonal se verán afectadas positivamente, pues se mantendrá la idea original de apostar por la mejora de la convivencia en el aula, y esto desembocará en un “saber estar” correcto en su futuro, permitiéndoles entablar conexiones respetuosas con el resto de los compañeros.

La evaluación es una de las partes más importantes de cualquier proyecto didáctico, puesto que recoge las pautas de aprendizaje y los métodos de evaluación que se realizarán a lo largo del período en el que se ha llevado a cabo la implementación de la propuesta sobre el alumnado. Asimismo, comprende una gran herramienta para el profesor, ya que con ella se puede comprobar la efectividad del proyecto y, en base a ello, mejorar, resolver cuestiones o errores que hayan surgido a lo largo de su ejecución. Esta propuesta, al no haber sido llevado a la práctica, ni haber podido recoger datos registrados, se plantea cómo debería ser su evaluación. Esta se realizará utilizando cartas anónimas, donde se podrá conocer cómo ha afectado el proyecto durante toda su implantación al alumnado, descubriendo posibles fallos o mejoras para tener en cuenta en un futuro.

Es muy necesario que siempre se tenga en cuenta la meta final del proyecto para no caer en el mero hecho lucrativo que pueda traer. Desarrollar un contexto favorable para una evolución armónica de las relaciones sociales entre el alumnado puede verse afectado por factores que dificulten la labor innovadora. Si los docentes implicados no tienen una perspectiva de futuro positiva, es posible que

transmitan un malestar al propio proyecto y a los alumnos, y a su vez generen un ambiente desfavorable y pesimista que impedirá la consecución del proyecto.

Finalmente, la propuesta tendrá más facilidad de ser implementada y mejorada si existe una buena comunicación e implicación del equipo docente, atendiendo a las necesidades y momentos evolutivos de cada persona. Cuanto más se abra a otras personas un proyecto, más se podrá mejorar, puesto que se podrán atender a dificultades o problemas que un solo par de ojos pueda pasar por alto. Por tanto, es importante que la innovación se muestre a los demás miembros educativos, no solo para ayudar, sino para mejorarla con el *feedback* y la cooperación que se recibe al interactuar con los demás.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banz, C. (2008). *Convivencia Escolar*. Chile: Valoras UC.
- Barrazas Macías, A. (2005). Una conceptualización comprehensiva de la innovación educativa. *Innovación educativa*, 5(28), 19-31.
- Berra Bortolotti, M. J. y Dueñas Fernández, R. 2009. Convivencia escolar y habilidades sociales. *Revista científica electrónica de psicología*, 7, 159-165.
- Boqué, M. C. (2002). Guía de mediación escolar. *Programa comprensivo de actividades, etapas primaria y secundaria*. Barcelona: Octaedro.
- Carbonell, J. L. (1997). *Convivir es vivir*. Madrid: Defensor del Menor.
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*. Toledo, 11 de enero de 2008, núm. 9, pp. 621-630. Disponible en línea en: <https://www.educa.jccm.es/es/normativa/decreto-3-2008-08-01-2008-convivencia-escolar-castilla-manc> [Fecha de consulta: 10/12/2021].
- Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*. Toledo, 11 de julio de 2014, núm. 132, pp. 18498-18909. Disponible en línea en: <https://www.educa.jccm.es/es/normativa/decreto-54-2014-10-07-2014-establece-curriculo-educacion-pr> [Fecha de consulta: 10/12/2021].
- Fierro-Evans, C. y Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27.
- IES. Clavero Fernández de Córdoba (2021). Proyecto de Convivencia y Mediación “Llevarnos mejor para aprender mejor”. Disponible en línea en: <http://ies-claverofernandezdecordoba.centros.castillalamancha.es/content/proyecto-de-convivencia-y-mediaci%C3%B3n> [Fecha de consulta: 15/12/2021].
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (2013). *Boletín Oficial del Estado*, 295. Disponible en línea en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf> [Fecha de consulta: 10/12/2021].
- López, V. y Valdés, R. 2018. Construcción y validación de instrumentos para evaluar prácticas de convivencia escolar en profesionales y padres. *Actualidades Investigativas en Educación*, 18(3), 441-470.
- Martínez-Otero Pérez, V. (2001). Convivencia escolar: problemas y soluciones. *Revista Complutense de Educación*, 12(1), 295-318.

- Merma-Molina, G., Ávalos Ramos, M. A. y Martínez Ruiz, M. A. (2019). ¿Por qué no son eficaces los planes de convivencia escolar en España? *Revista de Investigación Educativa*, 37(2), 561-579.
- Muñoz Gálvez, M. L. (2018). Convivencia en el Clavero, una experiencia compartida. *Buenas Prácticas*. Disponible en línea en: <https://educarenclm.castillalamancha.es/content/convivencia-en-el-clavero-una-experiencia-compartida> [Fecha de consulta: 15/12/2021].
- Real Academia Española. (2021). Transversal. En *Diccionario de la lengua española*. Disponible en línea en: <https://dle.rae.es/transversal> [Fecha de consulta: 14/12/2021].
- Rodríguez Barreno, Y. P. (2018). Proyecto de innovación educativa. *Retos de la Ciencia*, 2(3), 122-138.
- Torrego, J. C. (Coord.). (2006). *Modelo integrado de mejora de la convivencia*. Barcelona: Graó.